

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 20 de fecha 5 de octubre de 1995

SECRETARIO GENERAL: "Asunción, 21 de setiembre de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos os aconseja con relación a la Nota Nº 544 del Ministerio de Justicia y Trabajo, de fecha 28 de agosto de 1995, por la cual solicita la designación de un representante Titular y Suplente de la Honorable Cámara de Senadores para integrar el Comité Preparatorio de la "Comisión de Elaboración del Plan Nacional de Acción para la Promoción de los Derechos Humanos en el Paraguay", que dicha designación debe hacerse por el Pleno de la Cámara, atendiendo en lo posible la opinión que pudiera emitir al respecto la Comisión de Derechos Humanos del Senado.

Firman: DIOGENES MARTINEZ, SECUNDINO NUÑEZ, TADEO ZARRATEA, VICTOR SANCHEZ VILLAGRA, BLAS N. RIQUELME, PEDRO PABLO OVELAR y JOSE ALBERTO ALDERETE".

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DEFENSA NACIONAL: Tiene el uso de la palabra el señor Senador Diógenes Martínez, como miembro de la Comisión dictaminante.

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: Gracias, señor Presidente. Hace poco tiempo se hizo en nuestra capital un seminario para un plan de acción para la promoción y protección de los derechos humanos en el Paraguay y como producto de este seminario se decidió crear una Comisión solicitando a nuestra Cámara la designación de un titular y un suplente para integrar esta Comisión.

Nosotros consideramos, señor Presidente, en la Comisión de Peticiones, que el pedido debe ser de acuerdo a un término de una elección hecha por el pleno atendiendo en lo posible a una sugerencia que pueda provenir de la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara.

En ese sentido, dictaminamos, señor Presidente, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DEFENSA NACIONAL: Si le parece bien al señor Presidente de la Comisión, dado que en este momento no contamos con el consejo de la Comisión de Derechos Humanos, resolvamos en todo caso que es el pleno el que tiene que decidir.

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: Una aclaración, señor Presidente. Ocurre que el expediente se encuentra también en la Comisión de Derechos Humanos, así que yo entiendo que en su oportunidad ellos elevarán el dictamen correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DEFENSA NACIONAL: Entonces tendría que suspenderse el tratamiento de este tema hasta tanto tengamos también dictamen de esa Comisión, en el entendido de que, siguiendo el consejo de la Comisión que dictaminó, será el pleno el que designe el colega que nos represente en esa Entidad.

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: Cómo no.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DEFENSA NACIONAL: *¿Estaríamos de acuerdo?*

SEÑOR SENADOR DIOGENES MARTINEZ: *De acuerdo, señor Presidente.*

Pongo a votación la moción de postergar el tratamiento del tema. Mayoría.

APROBADO